Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GUILLERMO, ANDRES MARTIN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" (FGR Nº 2459/2019)

San Carlos de Bariloche, de febrero de 2019.- AFO

Por presentada y por parte en el carácter invocado a mérito del instrumento acompañado y por constituido el domicilio procesal.

Toda vez que el domicilio electrónico constituido, no se encuentra registrado en el sistema a los fines de su validación en la causa y ante la entrada en vigencia de la Acordada N° 3/2015, dispongo que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma y oportunidad que prevé el artículo 133 del CPCCN, salvo las excepciones que contempla el artículo 41 del citado código.

Resérvese en Secretaría la documentación original acompañada.

Hágase saber al presentante que previo a proveer lo que en derecho corresponda, deberá acompañar el comprobante de Tasa de justicia correspondiente.

Nota: En la misma fecha se efectuó la reserva ordenada precedentemente bajo sobre N° 2459/2019. Conste.-

Fecha de firma: 27/02/2019
Alta en sistema: 28/02/2019
Firmado por: LEONIDAS MOLDES, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

#33200763#227953055#20190226150711542